



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Corrección de errores de la Resolución del Rector por la que se convocan ayudas en el marco del programa propio del vicerrectorado de investigación para la contratación de investigadores doctores de excelencia.

Advertido un error material en la Resolución del Rector de 29 de enero de 2024 por la que se convocan ayudas en el marco del programa propio del vicerrectorado de investigación para la contratación de investigadores doctores de excelencia, se procede, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, a efectuar la siguiente corrección.

En el punto 3 donde dice:

El coste total de contratación, incluyendo todos los conceptos retribución íntegra, cuota patronal, etc., en la modalidad de investigador distinguido será de un máximo de 106.000 euros anuales.

Debe decir:

El coste de la contratación en la modalidad de investigador distinguido será de una retribución máxima de 95.000 euros brutos anuales más los costes sociales.

València a la fecha de la firma

El Rector